



Municipalidad de Silca, Olancho
Comité de Emergencia Municipal de Silca (CODEM)
Comerciantes de la Zona Norte de Silca

COMUNICADO

Reunidos los entes que encabezan dicho comunicado y considerando los acontecimientos ocurridos el día miércoles 01 de abril del 2020, donde el Comité de Emergencia Municipal de Silca (CODEM) no permitió el ingreso al casco urbano de Silca a los representantes de bancos del municipio de Salamá, la Alcaldía Municipal y CODEM del municipio de Silca hacen del conocimiento de la ciudadanía lo siguiente:

1. El CODEM ha implementado protocolos de bioseguridad para ingresar al municipio de Silca a las personas autorizadas y previamente identificadas de acuerdo al decreto ejecutivo y excepciones instruidas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).
2. En este sentido, iniciamos un **Proceso de Fortalecimiento de la Economía Local de Silca**, por tanto, toda persona natural o jurídica que intente ingresar al municipio de Silca para ejercer actividades de lícito comercio, pedimos identificarse y notificarse con las autoridades competentes para brindar toda la colaboración necesaria en base a ley y de esta manera prevenir acontecimientos como los recientemente ocurridos.
3. Someterse a todos los protocolos de bioseguridad implementados en el retén respectivo, esto con el fin de prevenir el ingreso del COVID19 a nuestro pueblo de Silca.
4. Los actores en este tema de interés, acordamos **REFORZAR EL COMERCIO LOCAL** e informamos a la ciudadanía y comerciantes locales especialmente a las comunidades de: El carbonal, Cacaomorán, El Quebrachal, Los Hornos, Parumble Viejo, Parumble Nuevo, Panuaya, La Nueva Esperanza, Buena Vista Chocuyo, Ceibita, Casco Urbano, El Suntul y alrededores, considerando los inconvenientes presentados en relación a los protocolos implementados en el